



EXPEDIENTE

2020/00030

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Resolución del órgano de contratación de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, M.P. por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del “Servicios de mantenimiento y soporte de software Oracle”.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la memoria de necesidades, el acuerdo de inicio, el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado por la Abogacía del Estado, y el pliego de prescripciones técnicas, el órgano de contratación, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la demás legislación aplicable vigente,

RESUELVE

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en el expediente de contratación que se cita en el encabezamiento, a efectos de lo previsto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Aprobar el gasto por importe de 33.401,34 euros, incrementados en 7.014,28 euros de IVA, que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 622700 de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, M.P.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con los artículos 166, 168.a).2º, 169 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.- José Suarez Tascón
P.S.(R. 22/07/2018) Ana Belén Ayuso Fernández